

Boletín de Información Sexológica



ASOCIACIÓN ESTATAL
DE PROFESIONALES
DE LA SEXOLOGÍA

Nº 27 - Octubre-Diciembre 99

ABUSOS SEXUALES, PENSAMIENTO ÚNICO

Carlos de la Cruz Martín-Romo

En estas últimas semanas casi todo el mundo se ha permitido opinar sobre los «abusos sexuales» o, más concretamente, sobre el caso de Córdoba: el del padre que penetra analmente a su hijo y al que un Juez condena pero a la vez solicita su indulto.

De, prácticamente, todo lo escrito se desprende una única conclusión: «si ha habido abuso, y éste se puede demostrar, no hay otra posibilidad que la denuncia, la condena y el cumplimiento de la misma». Salirse de aquí es no entender absolutamente nada o ser deliberadamente una mala persona.

Nosotros, como Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología, confiamos en no ser malas personas y creemos que tenemos algo que aportar desde el estudio y el conocimiento de los sexos, la sexuación, la sexualidad y la erótica. Incluida, por supuesto, la sexualidad infantil.

Vaya por delante que tenemos claro que las intromisiones de los adultos en la sexualidad infantil pueden y suelen producir daños a corto, medio y largo plazo, como pueden ser, entre otros, fracaso escolar, aislamiento social, baja autoestima, conductas antisociales o trastornos sexuales.

Que también sabemos que hay variables que pueden potenciar que el abuso sea más lesivo: cuanta más cercana resulte la relación entre la víctima y el agresor, cuanto más repetitivo y reiterado sea el abuso, cuanto más tiempo perdure, cuanta más indefensión haya sufrido, ...

Pero también sabemos que ante un caso de abuso sexual lo prioritario es que si está pasando, deje de pasar, y que si ya ha pasado, que no pueda volver a suceder. A partir de ahí, viene LO IMPORTANTE, y lo importante para nosotros no es la venganza, es REPARAR EL DAÑO.

Y sabemos de peculiaridades, por ejemplo, que una penetración anal es algo más que un pene introduciéndose por el ano. Detrás de ese pene hay una persona que, para bien o para mal, vive las cosas de una determinada manera, que tiene unos valores, que otorga unos significados, que piensa, se emociona, sufre o disfruta. Y detrás del ano, igual. No es sólo un esfínter, también hay quien valora, da significados, sufre o disfruta, ... Pero aún hay más: antes de esa penetración anal habrán pasado cosas, puede que pocas o puede que muchas, aprecio y desprecios, afectos y emociones compartidas, quizás juegos y caricias, quizás golpes o insultos. En cualquier caso se habrá ido tejiendo una relación donde, a veces, y digo a veces, será difícil poner el límite, donde puede que a la vez se sienta odio y amor, placer y dolor. De lo único que estamos seguros es de que cada caso es único y que lo que queremos es rebajar los odios, pero no suprimir los amores.

Un caso de abuso sexual no puede reducirse a la matemática, a saber lo que pasó y sólo en función de ese dato actuar; hay más. REPARAR EL DAÑO significa atender esas peculiaridades y no reducir a las personas «sólo a lo que hacen» sino procurar ir a los significados, y a muchos más significados que los que puede haber alrededor de la penetración anal. Hay muchos más mundos en esas dos personas que los que se mueven en ese acto. Y decimos esto, por que no se nos olvida cual es nuestro objetivo: mejorar la situación en la que el niño o la niña se encuentra.

¿Esto significa que pudiera darse el caso en que lo mejor para el niño o la niña sea la no encarcelación de quién abusó de él?

Pues, sí. PERO QUE NADIE SE CONFUNDA, no estamos diciendo que en todos los casos, ni siquiera que en la mayoría. Lo que sí decimos es que pensar que encarcelando se soluciona el problema es una simpleza. Los hombres y las mujeres somos complejos, estamos llenos de matices y reparar daños requiere, como poco, pararse y pensar. Caer en el activismo, «algo hay que hacer», puede conducir a intervenciones precipitadas que, con muy buena voluntad y queriendo evitar un daño, pueden generar otro, remover culpas y hasta convertir a la víctima en verdugo. ¡Ojo! No estamos diciendo que haya que quedarse de brazos cruzados.

Insistimos: la venganza no es nuestro objetivo, es procurar «reparar». Y la situación concreta nos dirá qué significará «reparar» en cada caso y, por lo tanto, si debemos actuar de un modo u otro. Dicho sea de paso, si hablásemos de rehabilitar al agresor también acabaríamos diciendo que la ecuación «encarcelación incrementa probabilidades de rehabilitación» no será siempre cierta.

Volviendo a Córdoba, nosotros no sabemos qué pasó, no podemos saberlo, ni si en este caso lo adecuado o inadecuado es la encarcelación o el indulto. No lo sabemos y por eso no nos manifestamos. Creemos que todos aquellos, muchos, y algunos muy queridos para nosotros, que han pontificado, a partir de los pocos datos publicados, han contribuido en muy poco a llenarnos de matices.

Y nosotros, como Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología, sí que reclamamos el derecho a la peculiaridad y a que cada caso sea único, porque cada hombre, cada mujer, cada relación es única. ■

* NOTA: Este texto fue enviado el 5 de Noviembre a la sección «Cartas al Director» de los periódicos: ABC, Diario 16, El Correo, El Mundo y El País. Hasta la fecha de cierre del BIS no hemos tenido noticias sobre su posible publicación.

VI CONGRESO DE SEXOLOGÍA DE LA A.E.P.S. año 2000

Organiza: La Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología.

Fecha de realización: 19, 20 y 21 de mayo del 2000.

Lugar: Palacio de Congresos y Exposiciones de Gijón.



EN BREVE RECIBIRÉIS OTRO PREPROGRAMA DEL CONGRESO EN EL QUE YA ESTÁN CONFIRMADOS LA MAYORÍA DE LOS PONENTES, AUNQUE TODAVÍA NO ES EL DEFINITIVO.

PRESENTACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES

En el próximo Congreso de la AEPS (Gijón, Mayo de 2000) habrá un Foro reservado para presentar las nuevas publicaciones, en torno al mundo de la sexología, que se hayan publicado desde el pasado Congreso de Bilbao.

Todos aquellos socios que hayáis publicado en este tiempo y queráis que vuestra publicación se presente en el foro de Gijón poneros en contacto con la AEPS, así como aquellos que quisiérais presentar algún otro libro, aunque no seáis los autores.

EL DESEO POLÍTICAMENTE INCORRECTO

Pedro La Calle Marcos

La intención de esta pequeña réplica a vuestro artículo¹: «notas para debatir sobre la salud sexual» del B.I.S nº 26, no es la de rebatir una idea con la que estoy de acuerdo en su oportunidad y acierto: señalar que el deseo está siendo conceptualizado en un avivamiento de la clásica moral sexual cultural. Discrepo sin embargo en cuanto al planteamiento y valoración que se hace de lo que se ha venido llamando terapia sexual y en cuanto a lo que parece entenderse como inadecuada inclusión del deseo en el campo de intervención² sobre la erótica. Al hilo de esta diferencia tampoco puedo renunciar a criticar la desgenitalización progresiva de la erótica por la que se parece apostar, aún a sabiendas de la «incorrección política» que cometo. Pero dado que este es un tema a debatir, quizás aparte de los dos anteriores, sencillamente me pregunto en esta ocasión si no tiene algo que ver esta desgenitalización (o desvaloración por el pensamiento «progresista» de la genitalidad) con la llamada criminalización del sexo³.

Es evidente que no podemos hablar desde fuera de la moral sexual cultural —cualquier conceptualización en cierto sentido no deja de ser «una propuesta moral»⁴. Desde el principio deberíamos tomar posición respecto a la moral sexual cultural desde la que hablamos; es una cuestión de referentes. ¿En qué sentido son diferentes nuestros referentes de los de Kinsey? Se dice que la sombra de Kinsey es alargada, pero habría que poner en tela de juicio si el estudio aludido (JAMA) es su heredero. ¿No fue Kinsey quien dijo que biológicamente no existe lo correcto ni lo incorrecto?, ¿no proveen sus estadísticas de marcos teóricos para la diversidad⁵? Los primeros estudios sobre lo sexual nacieron desde una visión médica legal⁶. Esto representó un paso vertiginoso, un esfuerzo de la ciencia, la entrada de lo sexual en el sistema positivo⁷. Del pecado se pasó a la degeneración, más tarde a la perversión⁸ y, por último, a la disfunción y las parafilias. ¿En cuál de estos pasos nos habríamos detenido? ¿en la teoría de la pulsión de Gall, antecedente de las teorías de la degeneración?

¿en la teoría del simbolismo erótico de Ellis? Entonces, se hablaba de perversión, hoy ha quedado convertida en hermana menor de cierta maldad. Sí, moral sexual cultural, pero al mismo tiempo camino de la investigación, que en muchos casos son intentos comprensivos.

Se dice que el camino del «problema sexual» y el número de «enfermos» se extendió y efectivamente de forma epidémica, ya que donde antes había moral hoy se pretende que haya ciencia. Pero ¿qué lectura hacemos de esa ciencia?, ¿en qué sentido puede ser útil? Nos podemos preguntar si la sexología presenta una función ética y estética o si por el contrario es disfuncional o parafilica. La nerviosidad (¿el estrés?) ha sido recogida por la terapia sexológica, ha sido problematizada más que desproblematicada⁹. El mismo concepto de «terapia» sólo se entiende como alivio o curación de «enfermedad». En el ámbito de las intervenciones, han proliferado las escuelas y hay potentes herramientas tanto de investigación como de intervención. ¿Qué sentido tiene renegar de anterior-

(sigue en pág. 3)

¹ «Notas para debatir sobre la Salud Sexual Universal y la ansiedad postmoderna» J.L.Díez, J.J.Gérvas. BIS nº26.

² Usaré el concepto de intervención expresado en el artículo de E. Amezuá: «¿Qué Sexología Clínica?» Pág 22 del *Anuario de Sexología AEPS Nov. 95*

³ «La nueva del criminalización del concepto de sexo». Efigenio Amezuá. *Anuario de Sexología AEPS Junio 97*.

⁴ «Parejas exitosas» M. Bayebach, J.R.Landaaroirajáuregui, E. Pérez. pág 31. *Anuario de Sexología AEPS Nov 98*.

⁵ Jeffrey Weeks: «Sexualidad» Ed. Paidós Mexicana.1998, pág 78.

⁶ La «psicopatía sexualis» de Richard von Krafft-Ebing es en realidad un manual médico forense.

⁷ Bien documentado en «De la Psychopathia sexualis» a la «Ciencia de la sexualidad» Annemarie Wettley. *Rev. de Sexología nº43 1990*.

⁸ Atribuida su inclusión en nomenclatura curiosamente a Ellis.

⁹ Cito a Andreas Seek «¿Ilustración o recaída?»: «Sólo una Sexología crítica, que reflexione y muestre su lugar social, su propio interés en el conocimiento y sus supuestos éticos previos puede, en la medida en que no tome las circunstancias sociales sencillamente como dadas, sino que las someta a crítica, contener la fuerza crítica de la ilustración y ser útil a las personas». *Anuario de Sexología AEPS, Junio del 97*, pág 59.

res aportaciones en favor de una deconstrucción precisamente postmoderna? ¿No contribuyen estas aportaciones al conocimiento del Hecho Sexual Humano? ¿no son herramientas para el cultivo del «ars erótica»¹⁰? El «problema», entendido como reto, como pregunta, es ¿cómo podemos manejar desde la sexología estas herramientas y estos conocimientos?. Son necesarias las técnicas de control eyaculatorio, es necesario el citrato de sildenafil, ¿prescindiríais de estos dos recursos?. Otra cuestión es denominar enfermos y no usuarios a quienes demanden estos recursos y aún otra cuestión es en qué campo de la intervención sexológica se pueden aplicar. Parecemos muy interesados en «tratar», sin embargo sin teorías comprensivas de poco sirve la intervención. Parece haber habido una tensión constante en el pensamiento sexológico entre los que piensan según el modelo médico legal, patólogos, y los que piensan según modelos comprensivos del hecho sexual humano, ¿sexólogos?. Quizás unos herederos de la tradición de Krafft-Ebing y otros herederos de la de Havellock Ellis. Pero, ¿cómo podríamos pensar en el hecho sexual humano recogiendo lo válido de las distintas tendencias en tensión?. ¿Cuáles son los metalenguajes?. Podemos calificar de necesaria la descripción de la *Respuesta Sexual Humana* de Masters y Jhonson. Pero, es ¿necesario calificar de disfuncional a quien no responda a este modelo?. He aquí el nexo.

Como bien se dice, el crecimiento de lo disfuncional ha incluido el deseo, pero ¿debemos pensar que éste debe quedar «impoluto e intacto»¹¹. Es necesaria una conceptualización del deseo, sobre todo porque éste no lo ha inventa-

do la sexología. La complejidad del fenómeno no excluye la construcción de modelos. Kaplan, Bancroft, Schanart, entre otros, ofrecen los suyos. La pregunta es si los hay corregidos por la idea de sacralidad (Bataille, A.G. Calvo), por la idea de irracionalidad (Sartre). El deseo es una «experiencia emocional subjetiva»¹², pero, ¿a qué teoría de las emociones hacemos referencia? ¿son comprensivas desde la experiencia las teorías basadas en la ley de la constancia¹³ como las que describen la emoción a través de modelos tridimensionales¹⁴ (fisiológica, afectiva y cognitiva)? Y, sin embargo, la sexología, teniendo modelos tan poco consistentes, acepta que el «bajo deseo sexual» supone un 50% o más de las consultas realizadas por mujeres y pensamos que debemos «tratar», entre otras cosas, porque lo contemplamos como deseo «inhibido». ¿Qué entendemos acerca del deseo?, ¿qué es lo que debemos tratar?, ¿es necesaria una intervención educativa o terapéutica?, ¿son los modelos existenciales más adecuados?. Con la aparición del concepto de deseo en las clasificaciones podríamos tener la oportunidad de oro para elaborar teorías que de nuevo aporten intentos comprensivos del Hecho Sexual Humano, que den respuestas a las entradas nosológicas de las clasificaciones psiquiátricas de los trastornos del comportamiento. Tomemos nota: el deseo se encuentra en un lugar central de la definición que se hace en la CIE de disfunción sexual; «diferentes formas de incapacidad para participar en una relación sexual deseada»¹⁵. El problema, ahora el «problema sexológico», es que el deseo es con frecuencia «políticamente incorrecto». He aquí la oportunidad de su inclusión, he aquí el reto para los investigadores. No

es de extrañar que los resultados en su «tratamiento» sean pobres y que no exista un modelo de intervención¹⁶. Quizás de lo que estemos necesitados no es de buenas herramientas de educación para la erótica, algo en lo que sí se ha avanzado abiertamente, sino de reflexiones acerca del lugar de la sexualidad y, por ende, del lugar del deseo en las teorías y en las intervenciones sexológicas. ¿Corresponde al sexólogo hacerse partícipe de la patologización creciente de los comportamientos sexuales? o ¿le corresponde emitir ideas a modo de ensayo-error que intenten responder al lugar del deseo en la experiencia del sujeto, de sí mismo y en su relación social?. Y no sólo al lugar, también a la condición misma del deseo. Nos atreviéramos a plantear preguntas más ambiciosas: ¿los deseos deben ser tratados, pueden ser tratados? o ¿de forma compleja podemos contemplar los deseos en la vida de los sujetos para que éstos no se alejen de la idea de salud sexual emitida por la OMS?. Este nuevo tema de la patologización del deseo entra de lleno en planteamientos de sexuación, dado que se trata de una nueva forma de elaboración patológica de la sexualidad femenina y por ende de la masculina. «El problema» tiene carácter evolutivo, no debe ser llevado a la dicotomía salud/enfermedad. Una ciencia que se quiere interdisciplinaria no tiene más remedio que manejar «niveles de comunicación», así se puede entender cuál es el problema de salud, cuál es el problema de deseo y cuál es el problema de la sexología. El deseo, también el políticamente incorrecto, como problema de salud sí, pero como enfermedad genera demasiados interrogantes. ■

¹⁰ «Ars erótica» frente a «scientia sexualis» M. Foucault «Historia de la Sexualidad» Vol 1. Pág. 85.

¹¹ El mismo Agustín García Calvo defiende el respeto a la irracionalidad del «sexo» y por tanto a la negación del «saber sexológico». Al mismo tiempo, él también constuye un lugar para el amor, para el deseo. «El amor y los 2 sexos» Ed. Lucina 1991.

¹² Antonio Fuertes Martín. «Determinantes relacionales de los problemas de deseo sexual, pautas para una posible intervención». *Anuario de Sexología AEPS Nov 95*.

¹³ Hago referencia a la crítica hecha por M. Ponty de la «ley de la constancia» en la que se basan todos los modelos conductistas de estímulo-respuesta. «Es inevitable que la ciencia haga un esfuerzo de objetivización, pero es inevitable que fracase en ello».

¹⁴ J. Gómez Zapiain «El deseo sexual y sus trastornos: aproximación conceptual y etiológica». *Anuario de Sexología AEPS Nov 95*.

¹⁵ F52, pág 236 de CIE 10 (OMS 1992) Ed Meditor.

¹⁶ J.A. Carrobes - A.Sanz. «Terapia Sexual» Fundación Universidad y Empresa. 1998, pág. 169.

DESDE SECRETARÍA DE LA A.E.P.S...

...Disponemos de fotocopias de unos artículos que pueden ser de vuestro interés:

- * *DISFUNCIONES SEXUALES*, J. Fernández Santos (Artículo extraído de la revista «Formación Médica Continuada en Atención Primaria». Vol. 4, núm. 2, febrero 1997).
- * *SOBRE ALGUNOS TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN Y SUS RELACIONES CON LA DISTANCIA OPORTUNA, LA SEXUALIDAD Y EL FETICHISMO*. J. I. Zuazo Arsuaga. (Artículo aparecido en la revista «Anales de Psiquiatría», vol. 13, nº 10, pp. 404-414, 1997)
- * *CAMBIOS EN LA FUNCIÓN SEXUAL SECUNDARIA POR LOS EFECTOS DE LA MEDICACIÓN*. William W. Finger y Mark A. Slage (Artículo extraído de la revista de Toxicomanías, nº 20, 1999)

(Artículos facilitados por: JOAQUIN ESTEVAN MAS).

Todos aquellos que estéis interesados en obtener dichos artículos, podéis poneros en contacto con la **SECRETARÍA DE LA A.E.P.S.** en Valladolid: Apdo. de Correos 102 - 47080 Valladolid. Teléf.: 983 39 08 92.

A destacar...

Nos ha llegado a la Secretaría de Valladolid una carta remitida por THE PROFESSIONAL PSYCHOTHERAPEUTIC LEAGUE OF RUSSIA, en la que nos piden la base de datos (direcciones) de Socios que trabajen en temas de sexoterapia o relacionados con esta materia, con el fin de impulsar o contac-

tar con colegas que se dediquen a la misma. Ellos se comprometen a proporcionar información sobre la sexología rusa, poco conocida en occidente. Aquellos que estéis interesados en intercambiar información de este tipo, podéis poneros en contacto con la Secretaría de Valladolid.

ÉTICA Y PROFESIONALIDAD EN NAVACERRADA

Jornadas internas, 22, 23 y 24 de octubre de 1999

Guillermo González Antón

Varios motivos hacen más fácil la tarea «voluntariamente aceptada» de intentar una modesta crónica de lo ocurrido en las Jornadas Internas de la AEPS celebradas en Navacerrada los días 22, 23 y 24 de Octubre.

Por una parte, asistir a un auténtico ejercicio de tolerancia dentro de distintos discursos discrepantes y, en algunos casos, vehementemente defendidos y argumentados. Lo que denominaría un tardomoderno de «buen rollo».

Otro de los motivos, al menos desde un punto de vista teórico-reflexivo, fue la ausencia de un corporativismo profesional que nos sitúe en una posición defensiva ante la negligencia y/o la mala praxis.

En definitiva, compartir con compañeros y compañeras unas horas llenas de buenas intenciones y proyectos que permitan el desarrollo de nuestra profesión dentro de una sociedad que respetamos y respeta nuestro deseo de ser un referente cualificado en la búsqueda de una calidad de Vida Sexual.

La primera parte de las Jornadas fue dedicada a la lectura y posterior discusión del **Código Deontológico** del y de la Profesional de la Sexología, elaborado por la Sección de Educación Sexual de la AEPS.

Se hizo necesario reiterar continuamente el agradecimiento a, principalmente, nuestras colegas de esta Sección por el esfuerzo realizado en su elaboración, pues en un momento pareció que ninguno de los artículos iba a mantener su redacción original y que alguno de nuestros compañeros no mantendría su compostura inicial. Felizmente se alcanzó el deseado consenso que en lo fundamental define este **Código Deontológico** del y de la Profesional de la Sexología como el marco ético dentro del cual desarrolle su trabajo un o una profesional con acreditada y específica formación en el campo de la Sexualidad Humana y ciencias aplicadas; bajo estrictos criterios de honestidad, dignidad y justicia; con respecto a las creencias de sus clientes/pacientes; en colaboración con sus colegas y ausente de descalificaciones arbitrarias hacia los mismos y/o sus métodos, sin renunciar a la crítica constructiva; sujeto al secreto profesional resolviendo en conciencia cuando éste pueda perjudicar de alguna manera a terceros.

La mañana dio paso a la comida y tras el café abordamos los **Foros de Educación Sexual y Clínica** que decidimos desarrollar unidos ante el interés de varios socios de poder asistir a ambos.

Con relación a lo tratado en ambos foros transcribo literalmente lo recogido por Pablo Lozano, de Educación Sexual y Rafael Godoy, de Clínica:

«La Sección de Educación presentó sus propuestas en las Jornadas Internas de Navacerrada celebradas el pasado 22 de octubre. Dichas propuestas estaban referidas especialmente en torno al tema del **Perfil del Educador Sexual**, insistiendo sobre todo en tres temas que se consideraron fundamentales la conveniencia de poder disponer de:

— periodos puntuales de formación y estudio en temas de Educación Sexual, especialmente los referidos a aspectos didácticos y metodológicos.

— una base de datos de profesionales dedicados a la Educación Sexual por áreas geográficas y otra base de datos de materiales y recursos en Educación.

— un referente a la hora de poder elaborar y evaluar programas de Educación Sexual por parte de los socios.

Con respecto al primer punto, acordamos discernir adecuadamente las necesidades y demandas de los socios, ya que la única propuesta de formación realizada desde la Sección de Educación no había tenido respuesta por no responder a esas necesidades e intereses.

Una vez finalizado el Congreso de Gijón, a partir del que se prevé la incorporación de más socios a la Sección, dispondremos de nuevos datos para poder ofertar unas *jornadas formativas*.

Por lo que respecta a la *Base de Datos de Profesionales*, aún se continúan esperando el currículum de los socios. Añadimos que, en la secretaría de Valladolid se informa sobre artículos, documentos, libros y eventos de los que allí se conocen, además de facilitar el contacto de los socios que lo requieran con algún miembro de la Sección para ser informados de recursos y materiales disponibles en la actualidad.

El tercer punto partió de una propuesta de la Sección sobre la necesidad de disponer de referencias claras a la hora de elaborar y llevar a cabo *programas de Educación acordes con los principios de la sexología*. Como consecuencia de ello, propusimos que las líneas de esos programas, sobre todo los puntos referidos al establecimiento de objetivos, metodología y evaluación, pudieran ser supervisados desde la AEPS para garantizar el apoyo al socio que lo lleva a la

práctica. Dicha propuesta fue rechazada por ser considerada compleja y generadora de suspicacias. Acordamos que aquellos socios que quisieran un asesoramiento específico pudieran disponer de él. El cómo, hay que decidirlo».

Por su parte, «la comisión de clínica viene estudiando en los últimos meses el **perfil de los profesionales que, dentro del campo de la Sexología, se dedican al trabajo terapéutico**.

Dicho perfil pretende clarificar la formación adecuada que deben tener los profesionales que se dediquen a este área, dando una identidad y cuerpo a su actividad.

Estamos recogiendo opiniones y criterios desde diferentes ámbitos de la dimensión clínica, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas.

En las Jornadas de Navacerrada se aprobó la labor que se viene realizando, dejando clara, la necesidad de que dicho trabajo recoja la realidad de nuestras asociados/as y que tenga en cuenta sus intereses.

En los próximos meses, tenemos pensado terminar de elaborar estos criterios de referencia, para presentarlos en el próximo Congreso».

Finalmente, el domingo día 24 se celebró la Asamblea General de la AEPS, de la que se dará información directamente a los socios.

Parece obligado criticar algún aspecto y sugerir alguna mejora. Aun a riesgo de la inevitable subjetividad, se me ocurre que no éramos muchas ni muchos los asistentes para el número de socios que tiene la AEPS. ¿Problemas de convocatoria, fechas, desinterés,...?

La sugerencia: la inclusión en las Jornadas de discusiones de determinados temas monográficos de interés para los socios, con el fin de debatir sobre distintos criterios profesionales y/o abordajes metodológicos.

En conclusión y, salvo mejor criterio, se puede afirmar que estas Jornadas se van consolidando como una posibilidad de discusión y debate, que permite a esta Asociación de Profesionales crecer y mejorar en su estructura organizativa y social; y a los Profesionales que la componen, les propone un aliciente para continuar desarrollando una labor que no en pocas ocasiones, se desenvuelve en un contexto profesional de auténtica soledad cuando no de beligerancia.

Enhorabuena a los organizadores y felicidad para todos en el 2000. ■

LIBROS DE INTERÉS



• E. AMEZÚA

«*TEORÍA DE LOS SEXOS: La letra pequeña de la Sexología*»

Revista Española de Sexología, nº (extradoble) 95-96.

Publicaciones del Instituto de Sexología, Madrid, 1999.

Fuente a los grandes titulares que siguen tratando de mantener, de

muy diversas formas, el antiguo paradigma del *locus genitalis*, la letra pequeña de la sexología muestra una abundante dosis de materiales sobre el avance del moderno paradigma sexual, o sea, de los sexos. Se trata —concluye el autor— del rostro histórico de un cuerpo teórico que cada vez se hace más patente. Sólo hace falta prestar un poco más de atención a la letra pequeña de la sexología.

B.I.S. Boletín de Información Sexológica de la A.E.P.S. • Edita: EDINTRAS. • Coordinadora: F. Martínez • Dirección: Apdo. de Correos 102. 47080 Valladolid • Teléfono: 983 39 08 92 • Imprime: HERALDO DE ZAMORA, artes gráficas • ISSN: 1135-3090 • Dep. legal: M-37585-1993.